



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 402/2024



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
13/12/2024 14:10:18



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2024

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.712 y modificatorias; la Resolución CCAMP N° 53/2015; las Resoluciones FG Nros. 04/2020 y 05/2020; la Disposición OAF N° 84/2024 y la Actuación Interna N° 30-00096492 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto tramita la locación y mantenimiento de fotocopiadoras por un período de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 84/2024, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 16/2024, tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de pesos noventa y cuatro millones quinientos dieciséis mil setecientos setenta y seis (\$94.516.776,00) IVA incluido.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Que la recepción de ofertas se llevó a cabo el 21 de noviembre de 2024 mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta correspondiente a la empresa COPIANDO S.R.L. (CUIT 30-71010052-3) por la suma de pesos noventa y tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta (\$93.684.240,00) IVA incluido

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Qué, se dio intervención al área requirente -Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización-, quien informó que la oferta presentada por la firma COPIANDO S.R.L. (CUIT 30-71010052-3) “...cumple con los requerimientos definidos para los Renglones Nro. 1, 2, 3, 4 y 5...”.

Que, posteriormente, tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante su Dictamen CEO N° 28/2024, recomendando preadjudicar a la empresa COPIANDO S.R.L. (CUIT 30-71010052-3) los renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación Pública N° 16/2024 cuyo objeto es



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

lograr la locación y mantenimiento de fotocopiadoras por un período de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de pesos noventa y tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta (\$93.684.240,00) IVA incluido.

Que dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde adjudicar al oferente COPIANDO S.R.L. (CUIT 30-71010052-3) los renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación Pública N° 16/2024 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos noventa y tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta (\$93.684.240,00) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1130/2024, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que oportunamente, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto, informando a través de la Nota DP N° 1594/2024, la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto derivado de la presente.

Que, cabe destacar, obra acumulado a las presentes actuaciones el informe final de la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público –Informe UAI N° 150-, mediante el cual considera que, en la presente se han aplicado en general los procedimientos establecidos en la normativa vigente de compras y contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, concordantes y reglamentos internos creados al efecto, previo al acto de adjudicación.

Que finalmente, se señala que la Secretaría de Coordinación Administrativa prestó conformidad a lo actuado.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/2015, y las Resoluciones FG Nros. 500/2019, 04/2020 y 05/2020;



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 16/2024 tendiente a lograr la locación y mantenimiento de fotocopiadoras por un período de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar a la firma COPIANDO S.R.L. (CUIT 30-71010052-3) los renglones Nros, 1, 2, 3, 4, y 5 de la Licitación Pública N° 16/2024 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos noventa y tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta (\$93.684.240,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el gasto por la suma total de pesos noventa y tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta (\$93.684.240,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4º. Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 106 de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588-.

ARTÍCULO 5°. Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a la firma adjudicataria; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Departamento de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 402/2024